



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, con gran unción cívica, los habitantes del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, se aprestan a celebrar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la enriquecedora historia del **CANTÓN BABA** se nutre del trabajo fecundo de la comunidad, los altos valores ciudadanos y la participación propositiva para generar el desarrollo local y nacional con visión de unidad, trabajo y emprendimiento;

Que, la Asamblea Nacional pondera el permanente esfuerzo y disposición que plasma la población de **BABA** para aportar en la consecución de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo y felicitación para los habitantes del **CANTÓN BABA**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, por la conmemoración del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de su creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

*Recibo
08-06-2021*
